

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 225 Lunes 28 de noviembre de 2011 Pág. 39368

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36952 INTERLIGARE, S.L.

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1388/10 ejecución 219/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Soledad Hurtado Rodrigo contra la demandada Interligare, S.L. se ha dictado el día 15/11/11 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Interligare, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 8.793,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110084623-1